

ACUERDO

PARTICIPANTES EXCLUIDOS

CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2022

(BOE Nº 149 DE 23 DE JUNIO 2022).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo de Seguridad Nuclear, convocado por Resolución de 15 de junio de 2022 (BOE del 23 de junio), se acuerda publicar la exclusión de las personas candidatas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y cuya relación se adjunta al presente acuerdo.

Según lo establecido en la Base Tercera, punto 6 de la convocatoria, se abre un plazo de **diez días hábiles** para las posibles subsanaciones por parte de los funcionarios y las funcionarias excluidos. Las subsanaciones se realizarán a través de la siguiente dirección de correo electrónico: RecursosHumanos@csn.es. Deberán consignar en el asunto del mensaje "Alegaciones al listado Provisional de Excluidos, concurso específico", y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo de diez días hábiles para presentar las **subsanaciones** se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web de este Departamento: <https://www.csn.es/concursos-de-meritos>

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS CONCURSO ESPECÍFICO CONTRATACIÓN									
CONCURSO ESPECÍFICO (BOE Nº 149 DE 23 DE JUNIO DE 2022)			ORDEN DE PREFERENCIA						CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Nº REF. CONCURSO	APELLIDOS Y NOMBRE		1	2					
1	LÓPEZ TAPIA, JESÚS		1						B y C
3	DOMÍNGUEZ ANTON, MARÍA CARMEN		1						A, B y C

Causas de exclusión:

- A. No haber presentado el Anexo III (Certificado de méritos generales).
- B. No haber presentado el Anexo IV (Méritos específicos).
- C. No haber presentado el Anexo V (Certificado de funciones).
- D. Anexo V según la Base 5ª punto 2.

En Madrid, a fecha de la firma.

Jorge Ciria Uriarte

Subdirector de Personal y Administración